



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



AFAC

AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

95

00011210



4975

Subsecretaría de Transporte
Agencia Federal de Aviación Civil

Oficio 4.1.- 579

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2020.

ASUNTO: Ratificación de vigencia de la NOM-006-SCT3-2012

Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad
Secretaría de Economía
Presente

Por este conducto y en apego al artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), me permito comunicarle que **la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCT3-2012 "Que establece el contenido del Manual General de Mantenimiento", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2015, cumplió su periodo quinquenal de vigencia.**

Ante esta situación y con fundamento en el párrafo II del artículo mencionado con antelación de la LIC; esta Agencia Federal de Aviación Civil en su carácter de Autoridad Normalizadora elaboró el informe de la revisión sistemática a fin de evaluar las disposiciones contenidas en la NOM-006-SCT3-2012, de conformidad a los siguientes puntos:

- I. Diagnóstico que podrá incluir un análisis y evaluación de medidas alternativas, en caso de haberlas;
- II. Impacto o beneficios de la Norma Oficial Mexicana;
- III. Datos cualitativos y cuantitativos, y
- IV. Confirmación o, en su caso, la propuesta de modificación o cancelación.

De la misma manera, le comunico que el informe en cuestión fue presentado y entregado al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), en su sesión ordinaria 01/20 celebrada vía remota el día 1 de octubre del presente año.

No omito señalar que tomando como base las consideraciones del multicitado informe, se demostró fehacientemente en la sesión en cuestión que la NOM-006-SCT3-2012 atiende adecuadamente los requerimientos actuales de la industria aérea nacional y que las causas que motivaron su expedición aún subsisten; por tal motivo, el CCNN-TA, acordó ratificar la vigencia de esta Norma Oficial Mexicana, asentándolo en el Acta Minuta correspondiente.

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C.P. 01010
Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

T: (55) 5723 9300
www.gob.mx/sct



2020
LEONA VICARIO
REPRESENTA MADRE DE LA PATRIA





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



AFAC

AGENCIA FEDERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

Por todo lo anterior y en cumplimiento con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 de la Ley la LIC, le notifico la ratificación de la vigencia de la Norma Oficial Mexicana citada en el asunto del presente oficio, para los efectos procedentes en el ámbito de su competencia; de la misma manera solicito de su valioso apoyo para que tenga a bien emitir la confirmación de acuse y su correspondiente no inconveniencia de la presente ratificación.

Finalmente, adjunto al presente un disco compacto con la siguiente documentación en formato PDF para los actos administrativos que considere necesarios referente a la ratificación de la multicitada NOM:

- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCT3-2012.
- Informe con la revisión sistemática.
- Acta Minuta de la Sesión Ordinaria vía remota 01/20 del CCNN-TA, en la cual se manifiesta la ratificación de la Norma Oficial Mexicana.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rodrigo Vásquez Colmenares Guzmán

Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil y Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo

C.c.p. Ing. Carlos Alfonso Morán Moguel, Subsecretario de Transporte de la SCT. Para su conocimiento
Coordinación Jurídica de la Subsecretaría de Transporte de la SCT. Para su conocimiento
Dirección General Adjunta Técnica. - Para su conocimiento

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C.P. 01010
Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

T: (55) 5723 9300
www.gob.mx/sct



2020
LEONORA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA